MUNICIPALIDAD DE EDELIRA

Av. Padre Daniel Linch e/ Av. San José Obrero
Itapúa - Paraguay

Telef. 0213270407 0213270408

Email. edelirauoc@gmail.com

DICTAMEN DE EVALUACION.

Señor:
PEDRO ELIO VILLAGRA ESTECHE
INTENDENTA MUNICIPAL
PRESENTE:

El COMITÉ DE EVALUACION DE LA MUNICIPALIDAD DE EDELIRA, se reúne siendo las 07:22 horas del día 01 de agosto de 2.023 a los efectos de elevar el Dictamen de acuerdo a las funciones encomendadas para el estudio y análisis de las ofertas y elaboración del informe de evaluación, del llamado a Licitación por Concurso de Oferta L.C.O. N° 01/2023 "REPARACIÓN DE UN BLOQUE DE DIRECCIÓN, SECRETARIA, DEPÓSITO Y 03 AULAS EN EL COLEGIO NACIONAL DE PIRAYUI - EDELIRA KM 65 con ID: 431792" para cumplir en remitirle el correspondiente dictamen.

1. ANTECEDENTES:

- ID: 431792
- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA: La cobertura presupuestaria para la obligación y pago se encuentra prevista en el Rubro 522-30-03-07 "CONSTRUCCIONES"
- PUBLICACION: en el SICP en fecha: 28-06-2023. -

2. **MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN:** han sido designados por Resolución. N° 003/2023, al Sr. OSCAR RAMON CABRERA BRITEZ, EVA MARIA RIVEROS ARGUELLO y el Sra. JORGELINA BEATRIZ GODOY DELVALLE. Funcionarios de la Municipalidad. ----------

3. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de fecha de 18 de julio de 2.023 se ha procedido a la apertura de las siguientes ofertas:

NOMBRE DEL OFERENTE	Monto de la Oferta
OFERTA N°1: **C.A. Constructora de Hermelinda Arrua Lopez**	**235.902.230 (doscientos treinta y cinco millones novecientos dos mil doscientos treinta guaraníes). -**
OFERTA N° 2: **H.M. CONSTRUCCIONES DE Hector Omar Mereles González**	**292.377.141 (Doscientos noventa y dos millones trescientos setenta y siete mil ciento cuarenta y un guaraníes). -**

MUNICIPALIDAD DE EDELIRA

OFERTA Nº 3: DANIEL QUINTANA FARIÑA	**243.755.663 (Doscientos cuarenta y tres mil setecientos cincuenta y cinco mil seiscientos sesenta y tres guaraníes). -**

4. CONSIDERACION DEL ACTA.

De conformidad a lo establecido en el Art. 57 del Decreto Nº 2.992/19, el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido al análisis de las objeciones formuladas por los participantes en el acto de aperturas de ofertas: NINGUNA. ----------

5. SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y OTROS:

Art. 59.- Aclaración de ofertas del Decreto N 2992/19. Con el objeto de facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, el Comité de Evaluación solicitará a los oferentes, aclaraciones respecte de sus ofertas, dichas solicitudes y las respuestas de los oferentes se realizarán por escrito.

En fecha: 27 de julio de 2023 se le corrio traslado al oferente DANIEL QUINTANA FARIÑA a los efectos de realizar el descargo y/o contestación que considere pertinente en relación a los siguientes puntos:

FORMULARIO Nº 5 - Situación Financiera (con sus docuementaciones respaldatorias como lo requiere el PBC y/o Carta de invitacion del referido llamado)

FORMULARIO Nº 6 Lista de personal propuesto para la obra (con sus docuementaciones respaldatorias como lo requiere el PBC y/o Carta de invitacion del referido llamado)

FORMULARIO Nº 7 Lista de Equipos (con sus docuementaciones respaldatorias como lo requiere el PBC y/o Carta de invitacion del referido llamado)

FORMULARIO Nº 8 Cronograma de Utilización de Equipos (con sus docuementaciones respaldatorias como lo requiere el PBC y/o Carta de invitacion del referido llamado)

El descargo que considere pertinente lo deberá realizar a través de la Mesa de Entrada de la Municipalidad de Edelira el día 28 de julio de 2.023 hasta las 12:00 horas. Subrayado extraído de la cedula de notificación realizada al oferente mencionado. Pero hasta la fecha no ha presentado ninguna documentación que pueda respaldar dicha contestación, por lo tanto este comité considerara solamente las documentaciones presentadas al momento del acta de apertura de sobre. Queda agregada a este expediente las documentaciones respaldatorias de dicha actuación. ----------

MUNICIPALIDAD DE EDELIRA
COMITE EVALUADOR

MUNICIPALIDAD DE EDELIRA
Av. Padre Daniel Linch e/ Av. San José Obrero
Itapúa - Paraguay
Telef. 0213270407 – 0213270408
Email. edelirauoc@gmail.com

CEDULA DE NOTIFICACION. -

Edelira, 27 de julio de 2023.-

Señor:
DANIEL QUINTANA FARIÑA
Correo: quintanadaniel979@gmail.com
Ruc.: 3224237-9
P R E S E N T E:

En nombre de la Municipalidad de Edelira, y en virtud de la Ley 2.051/03 y el Decreto reglamentario 2.992/19 conforme al Art. 59, el Comité de Evaluación le corre traslado de las observaciones durante la evaluación de tu carpeta de oferta dentro del marco de la Licitación por Concurso de Oferta LCO REPARACIÓN DE UN BLOQUE DE DIRECCIÓN, SECRETARIA, DEPÓSITO Y 03 AULAS EN EL COLEGIO NACIONAL DE PIRAYUI - EDELIRA KM 65, con ID 431792. Para poder seguir evaluando le solicitamos la presentación de las siguientes documentaciones:

FORMULARIO Nº 5 - Situación Financiera (con sus docuementaciones respaldatorias como lo requiere el PBC y/o Carta de invitacion del referido llamado)

FORMULARIO Nº 6 Lista de personal propuesto para la obra (con sus docuementaciones respaldatorias como lo requiere el PBC y/o Carta de invitacion del referido llamado)

FORMULARIO Nº 7 Lista de Equipos (con sus docuementaciones respaldatorias como lo requiere el PBC y/o Carta de invitacion del referido llamado)

FORMULARIO Nº 8 Cronograma de Utilización de Equipos (con sus docuementaciones respaldatorias como lo requiere el PBC y/o Carta de invitacion del referido llamado)

El descargo que considere pertinente lo deberá realizar a través de la Mesa de Entrada de la Municipalidad de Edelira el dia 28 de julio de 2.023 hasta las 12:00 horas. ----------

Oscar Ramon Cabrera
Miembro

Ing. Eva Maria Riveros
Miembro

Jorgelina Beatriz Godoy Delvalle
Miembro

MUNICIPALIDAD DE EDELIRA
COMITE EVALUADOR

MUNICIPALIDAD DE EDELIRA

31/7/23, 11:43 Gmail - NOTIFICACION ID 431792

Gmail

MUNICIPALIDAD EDELIRA <edelirauoc@gmail.com>

NOTIFICACION ID 431792

1 mensaje

MUNICIPALIDAD EDELIRA <edelirauoc@gmail.com>
Para: quintanadaniel979@gmail.com

27 de julio de 2023, 15:49

Daniel Quintana Col Pirajui.pdf
237K

MUNICIPALIDAD DE EDELIRA

https://mail.google.com/mail/u/2/?ik=c15862d83d&view=pt&search=all&permthid=thread-a:r6644825356502559068&simpl=msg-a:r-77856943071234... 1/1

De igual forma en En fecha: 27 de julio de 2023 se le corrio traslado al oferente HERMELINDA ARRUA LOPEZ a los efectos de realizar el descargo y/o contestación que considere pertinente en relación a los siguientes puntos:

FORMULARIO Nº 5 - Situación Financiera (con sus docuementaciones respaldatorias como lo requiere el PBC y/o Carta de invitacion del referido llamado)

FORMULARIO Nº 6 Lista de personal propuesto para la obra (con sus docuementaciones respaldatorias como lo requiere el PBC y/o Carta de invitacion del referido llamado)

FORMULARIO Nº 7 Lista de Equipos (con sus docuementaciones respaldatorias como lo requiere el PBC y/o Carta de invitacion del referido llamado)

FORMULARIO Nº 8 Cronograma de Utilización de Equipos (con sus docuementaciones respaldatorias como lo requiere el PBC y/o Carta de invitacion del referido llamado)

El descargo que considere pertinente lo deberá realizar a través de la Mesa de Entrada de la Municipalidad de Edelira el día 28 de julio de 2.023 hasta las 12:00 horas. Subrayado extraído de la cedula de notificación realizada al oferente mencionado. Pero hasta la fecha no ha presentado ninguna documentación que pueda respaldar dicha contestación, por lo tanto este comité considerara solamente las documentaciones presentadas al momento del acta de apertura de sobre. Queda agregada a este expediente las documentaciones respaldatorias de dicha actuación. ----------

MUNICIPALIDAD DE EDELIRA
COMITÉ DE EVALUACIÓN

MUNICIPALIDAD DE EDELIRA
Av. Padre Daniel Linch e/ Av. San José Obrero
Itapúa - Paraguay
Telef. 0213270407 – 0213270408
Email. edelirauoc@gmail.com

CEDULA DE NOTIFICACION. -

Edelira, 27 de julio de 2023.-

Señor:
HERMELINDA ARRUA LOPEZ
Correo: hermevatytay1@gmail.com
Ruc.: 2962783-4
P R E S E N T E:

En nombre de la Municipalidad de Edelira, y en virtud de la Ley 2.051/03 y el Decreto reglamentario 2.992/19 conforme al Art. 59, el Comité de Evaluación le corre traslado de las observaciones durante la evaluación de tu carpeta de oferta dentro del marco de la Licitación por Concurso de Oferta LCO REPARACIÓN DE UN BLOQUE DE DIRECCIÓN, SECRETARIA, DEPÓSITO Y 03 AULAS EN EL COLEGIO NACIONAL DE PIRAYUI - EDELIRA KM 65. con ID 431792. Para poder seguir evaluando le solicitamos la presentación de las siguientes documentaciones:

FORMULARIO Nº 5 - Situación Financiera (con sus docuementaciones respaldatorias como lo requiere el PBC y/o Carta de invitacion del referido llamado)

FORMULARIO Nº 6 Lista de personal propuesto para la obra (con sus docuementaciones respaldatorias como lo requiere el PBC y/o Carta de invitacion del referido llamado)

FORMULARIO Nº 7 Lista de Equipos (con sus docuementaciones respaldatorias como lo requiere el PBC y/o Carta de invitacion del referido llamado)

FORMULARIO Nº 8 Cronograma de Utilización de Equipos (con sus docuementaciones respaldatorias como lo requiere el PBC y/o Carta de invitacion del referido llamado)

El descargo que considere pertinente lo deberá realizar a través de la Mesa de Entrada de la Municipalidad de Edelira el día 28 de julio de 2.023 hasta las 12:00 horas. ----------

Oscar Ramón Cabrera
Miembro

Ing. Eva Maria Riveros
Miembro

Jorgelina Beatriz Godoy Delvalle
Miembro

MUNICIPALIDAD DE EDELIRA COMITE EVALUADOR

MUNICIPALIDAD DE EDELIRA COMITE EVALUADOR

Gmail

MUNICIPALIDAD EDELIRA <edelirauoc@gmail.com>

NOTIFICACION ID 431792

2 mensajes

MUNICIPALIDAD EDELIRA <edelirauoc@gmail.com> 27 de julio de 2023, 15:45
Para: hermeyatytay1@gmail.com

Hermelinda Arrua Col Pirajui.pdf
246K

Hermelinda Arrua <hermeyatytay1@gmail.com> 27 de julio de 2023, 15:47
Para: MUNICIPALIDAD EDELIRA <edelirauoc@gmail.com>

El El jue, 27 jul 2023 a las 15:46, MUNICIPALIDAD EDELIRA <edelirauoc@gmail.com> escribió:
Recibido

MUNICIPALIDAD DE EDELIRA
COMITÉ EVALUADOR

6. VERIFICACION DE DOCUMENTACION PRESENTADA CON LA OFERTA.

Conforme a lo establecido en el Artículo 63 del Decreto Reglamentario Nº 2.992/19 se procede a analizar en detalle para verificar su cumplimiento con los requisitos de PBC de la presente Licitación. Se procede a examinar la carpeta del oferente **Artes en Metales de Daniel Quintana Fariña, C.A. Constructora de Hermelinda Arrua López y H.M. CONSTRUCCIONES de Héctor Omar Mereles González.** ----------

Se analiza en detalle la presentación de los documentos requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones. El Resultado del estudio mencionado se resume en la siguiente planilla de verificación de documentos legales:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES*	ANÁLISIS	Artes en Metales de Daniel Quintana Fariña	C.A. Constructora	H.M. Construcciones
Formulario de Oferta El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el Oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI	Se analizó el formulario de la oferta presentado por el oferente, la que se encuentra debidamente completada y formada por el mismo en base al formulario estándar como lo indica el PBC. -	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de declaración jurada. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente	Presentó declaración jurada de mantenimiento de mantenimiento de Oferta cumpliendo con el porcentaje y el periodo de validez exigido por el PBC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	Presento fotocopia de Cedula de Identidad	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	Presento copia de Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Artículo 40 y de integridad conforme al Artículo 20, inc. *w)*, ambos de la Ley N° 2051/03	La Empresa participante es unipersonal, fue analizada la situacion de los Sres. DANIEL QUINTANA FARIÑA 1, Hector OMAR MERELES GONZÁLEZ 2, HERMELINDA ARRUA LOPEZ 3, y se ha constatado que ha presentado en forma satisfactoria la Declaracion Jurada mencionada. Posteriormente se ha verificado los registros del personal de la			

MUNICIPALIDAD DE EDELIRA

A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis: 1. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada. 2. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021. 3. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública. 4. Si se constatara que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. 5. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente. 6. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.	convocante; y se ha constatado que el oferente no se halla comprendido en el presupuesto del inciso a) del Art. 40 de la Ley 2051/2003. – Finalmente fue analizado la situacion del Oferente respecto a si se encuentra individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley 1626/00 de "La Funcion Publica", considerandose que el mismo no aparace en la base de datos del SINARH de acuerdo a la Constancia optenida en el portal, dicho documento forma parte del expediente. El Comité de Evaluacion ha consultado en el Sistema de Informacion de Contrataciones Publicas (SICP) el registro de Proveedores que han sido individualizados por la DNCP, constatandose que el oferente no se encuentra inabilitado para contratar con el Estado. 1			

MUNICIPALIDAD DE EDELIRA
COMITE EVALUADOR

1

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro. 4655555

4655555

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que DANIEL QUINTANA FARIÑA, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 3224237, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

2

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro. 4655556

4655556

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que HECTOR OMAR MERELES GONZALEZ, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 2383839, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto
2,383,839	NO SE REGISTRA	1	JUBILADO - ORDINARIA MAGISTERIO NACIONAL	-	0

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

MUNICIPALIDAD DE EDELIRA
COMITÉ EVALUADOR

3

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro. 4655557

4655557

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que HERMELINDA ARRUA LOPEZ, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 2962783, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto de Gasto

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

Y para dar continuidad a la evaluación se procede seleccionar a la oferta segundo mejor posicionado para realizar estudio correspondiente al oferente C.A. CONSTRUCTORA DE HERMELINDA ARRUA LOPEZ y es como se detalla a continuación:

DOCUMENTOS FORMALES

Documentos legales para oferentes individuales que sean PERSONAS FÍSICAS	Análisis	C.A. CONSTRUCTORA
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	Presento Certificado de Cumplimiento de IPS (Instituto de Previsión Social)	Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional. A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.	El Comité de Evaluación procedió a realizar la verificación de la página del Ministerio de Industria y Comercio y todos los ingredientes solicitados en el PBC todos son de origen nacional. Ver imagen*	Cumple
Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente.	Presento Certificado de Cumplimiento Tributario.	Cumple
Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.	Presento Patente Municipal vigente.	Cumple

MUNICIPALIDAD DE EDELIRA
COMITÉ EVALUADOR

En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA	
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios	Presento Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios.	Cumple
Capacidad Financiera: Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1 Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. 2019, 2020 y 2021. Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 1. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2019, 2020 y 2021. Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 50 %	- Presentó Fotocopia de Balance General de los años 2019, 2020 y 2021. Pero no por un profesional Contador como lo requiere el PBC. Por tal motivo este comité le corrió traslado para que pueda realizar el descargo que considere pertinente pero hasta la fecha no ha presentada ninguna presentación por lo tanto este comité considera dicha presentación como incompleto. ** - No Presento copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente. - No presento Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	NO CUMPLE NO CUMPLE NO CUMPLE

MUNICIPALIDAD DE EDELIRA
COMITE EVALUADOR

Experiencia general en obras: Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 50 % El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	- Presenta el formulario N 2 Adjuntando Contratos	CUMPLE
Experiencia específica en obras: • Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un *[1]* contrato, durante los últimos diez *[10]* años, similares a las obras propuestas. • La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra. • A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 50% por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio. *(a) Hasta un mínimo de cinco (5) contratos similares* *(b) un porcentaje superior de avance o la terminación total de las obras.* Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2019, 2020, 2021 y 2022 en las siguientes actividades clave: Construccion y/o Refaccion de Aulas.	- Presento Formulario de Experiencia Especifica en Construcción adjuntando fotocopia de Contratos Presento fotocopia de contratos más que el mínimo requerido en el PBC por lo tanto este requisito el oferente cumple - Presento copia de Acta de Recepción definitiva de obras en el rubro de Construcción de aulas y/y Sanitarios. Conforme a lo solicitado en el PBC.	CUMPLE CUMPLE
Capacidad en materia de personal Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave:	Presento el formulario N° 6 pero no acompaño con todas las documentaciones solicitadas en el PBC. Por tal motivo este comité le corrió traslado para que pueda realizar el descargo que considere pertinente, pero hasta la fecha no ha presentada ninguna presentación por lo	NO CUMPLE

- Residente de Obras: un Ingeniero Civil o Arquitecto con experiencia de 5 años como profesional dentro de la Empresa, el cual deberá permanecer en la zona de obras diariamente. El profesional debe contar con patente profesional municipal. - Un jefe o Superintendente de Obras con 5 (cinco) años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares. El profesional debe contar con patente profesional municipal. - El personal afectado a la obra no deberá ser funcionario público a excepción de la docencia.	tanto este comité considera dicha presentación como incompleto	
Capacidad en materia de equipos: Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: • *1 camión tumba* • *1 retro excavadora* • *Hormigonera de 400 lt. Como mínimo* • *Contenedor permanente* • *Cortadora cerámica a disco* • *Escalera dobles y simples* • *Andamios modulados* • *Escalera de aluminios* • *Palas anchas y de puntas* • *Carretillas metálicas* • *Perforadora eléctrica* • *Asada* • *Mazo, martillo*	Presento el formulario N° 7 pero no acompaño con todas las documentaciones solicitadas en el PBC. Por tal motivo este comité le corrió traslado para que pueda realizar el descargo que considere pertinente, pero hasta la fecha no ha presentada ninguna presentación por lo tanto este comité considera dicha presentación como incompleto.	NO CUMPLE
Especificaciones Técnicas	Cumple con las especificaciones técnicas de acuerdo al requerimiento del PBC	CUMPLE
Visita de obra.	El oferente C.A. CONSTRUCTORA DE HERMELINDA ARRUA LOPEZ realizo la vista de obra como lo requiere el PBC, conforme al acta de visita de obra labrada por la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC). -	Cumple

MUNICIPALIDAD DE EDELIRA
COMITE EVALUADOR

*

No es seguro | vue.org.py/pls/portal/USUARIO_CORPT_CON_CONSULTA_PUBLIC.show

VUE

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Cerrar sesión

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite		Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Servicio	156149	431792	860795	VerCertificado	Autorizado.	13/07/2023 13:59:54	29627834	HERMELINDA ARRUA LOPEZ
Servicio	155739	431792	858995	VerCertificado	Autorizado.	07/07/2023 18:06:21	23838396	HECTOR OMAR MERELES GONZALEZ
Servicio	155541	431792	859094	VerCertificado	Autorizado.	06/07/2023 14:26:26	19410115	EMILIO GUSTAVO CARDOZO PIRIZ
Servicio	155498	431792	858464	VerCertificado	Autorizado.	05/07/2023 21:11:19	32242279	DANIEL QUINTANA FARIÑA

Total Row Count in Report- 4
Row(s) 1 - 4

Información financiera en equivalente de guaranies	Información histórica correspondiente a los (3) años anteriores (equivalente en miles de guaranies)				
	2019	2020	2021	Promedio	Coeficiente medio
Información del Balance					
Total del Pasivo (TP)	22.296.783	24.466.674	218.310.903	88.358.120	0,08
Total del Activo (TA)	1.017.804.340	1.043.587.209	1.262.507.912	1.107.966.487	
Patrimonio Neto (PN)	995.508.557	1.019.120.535	1.044.197.009	1.019.608.700	1,00
Activo a corto plazo (AC)	764.148.364	1.016.821.071	1.108.764.065	963.244.500	33,93
Pasivo a corto plazo (PC)	22.296.783	24.466.674	38.406.229	28.389.895	
Información tomada del Estado de Resultados					
Total del Ingreso (TI)	1.605.178.328	1.014.157.756	1.132.314.887	1.250.550.324	47,54
Utilidades antes de Impuestos (UAI)	24.818.881	26.235.531	27.862.749	26.305.720	

**

Como se podrá apreciar en el cuadro que antecede que el oferente HERMELINDA ARRUA LOPEZ, no cumple con todos los requisitos establecidos en el PBC FORMULARIO Nº 5 - Situación Financiera, FORMULARIO Nº 6 Lista de personal propuesto para la obra. FORMULARIO Nº 7 Lista de Equipos y FORMULARIO Nº 8 Cronograma de Utilización de Equipos como se podrá apreciar en los antecedentes documentales que agregamos a este expediente. En consecuencia y en concordancia al Decreto N 2992/19 en su *Art. 59.- Aclaración de ofertas. Con el objeto de facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, el Comité de Evaluación solicitará a los oferentes, aclaraciones respecte de sus ofertas, dichas solicitudes y las respuestas de los oferentes se realizarán por escrito. A los efectos de confirmar la información o documentación suministrada por el oferente, el Comité de Evaluación, podrá solicitar aclaraciones a cualquier fuente pública o privada de información. Las aclaraciones de los oferentes que no sean en respuesta a aquellas*

MUNICIPALIDAD DE EDELIRA
COMITE EVALUADOR

solicitadas por la Convocante, no serán consideradas. **Subrayado nuestro caso por lo que teniendo en cuenta estos antecedentes este comité RECHAZA la Oferta de C.A. CONSTRUCTORA DE HERMELINDA ARRUA LOPEZ y procede a evaluar la Carpeta del Oferente Artes en Metales de DANIEL QUINTANA FARIÑA y el resultado es como sigue:**

Documentos legales para oferentes individuales que sean PERSONAS FÍSICAS	**Análisis**	**DANIEL QUINTANA FARIÑA**
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	Presento Certificado de Cumplimiento de IPS (Instituto de Previsión Social)	Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional. A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.	El Comité de Evaluación procedió a realizar la verificación de la página del Ministerio de Industria y Comercio y todos los ingredientes solicitados en el PBC todos son de origen nacional. Ver imagen*	Cumple
Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente.	Presento Certificado de Cumplimiento Tributario.	Cumple
Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.	Presento Patente Municipal vigente.	Cumple
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA	
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios	Presento Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios.	Cumple
Capacidad Financiera: Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1 Esta información será extraída del Balance General	- Presentó Fotocopia de Balance General de los años 2019, 2020 y 2021. Pero no por un profesional Contador como lo requiere el PBC. Por tal motivo este comité le corrio traslado para que pueda realizar el descargo que considere pertinente pero hasta la fecha no ha presentada ninguna presentación por	NO CUMPLE NO CUMPLE

MUNICIPALIDAD DE EDELIRA
COMITE EVALUADOR

correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. 2019, 2020 y 2021. Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 1. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2019, 2020 y 2021. Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 50 %	lo tanto este comité considera dicha presentación como incompleto. ** - No Presento copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente. - No presento Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	NO CUMPLE
Experiencia general en obras: Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 50 % El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	- Presenta el formulario N 2 Adjuntando Contratos	CUMPLE
Experiencia específica en obras: • Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un *[1]* contrato, durante los últimos diez *[10]* años, similares a las	- Presento Formulario de Experiencia Especifica en Construcción adjuntando fotocopia de Contratos Presento fotocopia de contratos más que el mínimo requerido en el PBC por lo tanto este requisito el oferente cumple - Presento copia de Acta de Recepción definitiva de obras en el rubro de Construcción de aulas y/y Sanitarios. Conforme a lo solicitado en el PBC.	CUMPLE CUMPLE

MUNICIPALIDAD DE EDELIRA
COMITE EVALUADOR

obras propuestas. • La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra. • A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 50% por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio. *(c) Hasta un mínimo de cinco (5) contratos similares* *(d) un porcentaje superior de avance o la terminación total de las obras.* Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2019, 2020, 2021 y 2022 en las siguientes actividades clave: Construccion y/o Refaccion de Aulas.		
Capacidad en materia de personal Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: - Residente de Obras: un Ingeniero Civil o Arquitecto con experiencia de 5 años como profesional dentro de la Empresa, el cual deberá permanecer en la zona de obras diariamente. El profesional debe contar con patente profesional municipal. - Un jefe o Superintendente de Obras con 5 (cinco) años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares. El profesional debe contar con patente profesional municipal. - El personal afectado a la obra no deberá ser funcionario público a excepción de la docencia.	Presento el formulario N° 6 pero no acompaño con todas las documentaciones solicitadas en el PBC. Por tal motivo este comité le corrió traslado para que pueda realizar el descargo que considere pertinente, pero hasta la fecha no ha presentada ninguna presentación por lo tanto este comité considera dicha presentación como incompleto	NO CUMPLE
Capacidad en materia de equipos: Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican:	Presento el formulario N° 7 pero no acompaño con todas las documentaciones solicitadas en el PBC. Por tal motivo este comité le corrió traslado para que pueda realizar el descargo que considere pertinente, pero hasta la fecha no ha presentada ninguna presentación por lo	NO CUMPLE

MUNICIPALIDAD DE EDELIRA
COMITE EVALUADOR

• *1 camión tumba* • *1 retro excavadora* • *Hormigonera de 400 lt. Como minimo* • *Contenedor permanente* • *Cortadora cerámica a disco* • *Escalera dobles y simples* • *Andamios modulados* • *Escalera de aluminios* • *Palas anchas y de puntas* • *Carretillas metálicas* • *Perforadora eléctrica* • *Asada* • *Mazo, martillo*	tanto este comité considera dicha presentación como incompleto.	
Especificaciones Técnicas	Cumple con las especificaciones técnicas de acuerdo al requerimiento del PBC	CUMPLE
Visita de obra.	El oferente Artes en Metales de DANIEL QUINTANA FARIÑA realizo la vista de obra como lo requiere el PBC, conforme al acta de visita de obra labrada por la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC). -	Cumple

*

No es seguro | vue.org.py/plv/portal/USUARIO_CO.RPT_CON_CONSULTA_PUBLIC.show

VUE — TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL — Paraguay de la gente

Cerrar sesión

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite		Estado	Fechamvento	RUC Empresa	Razon Social
Servicio	156149	431792	860795	VerCertificado	Autorizado,	13/07/2023 13:59:54	29627834	HERMELINDA ARRUA LOPEZ
Servicio	155739	431792	858995	VerCertificado	Autorizado,	07/07/2023 18:06:21	22828396	HECTOR OMAR MERELES GONZALEZ
Servicio	155541	431792	859394	VerCertificado	Autorizado,	06/07/2023 14:26:26	19410115	EMILIO GUSTAVO CARDOZO PIRIZ
Servicio	155498	431792	858484	VerCertificado	Autorizado,	05/07/2023 21:11:19	32242079	DANIEL QUINTANA FARIÑA

Total Row Count in Report- 4
Row(s) 1 - 4

Como se podrá apreciar en el cuadro que antecede que el oferente Artes en Metales de DANIEL QUINTANA FARIÑA, no cumple con todos los requisitos establecidos en el PBC FORMULARIO Nº 5 - Situación Financiera, FORMULARIO Nº 6 Lista de personal propuesto para la obra. FORMULARIO Nº 7 Lista de Equipos y FORMULARIO Nº 8 Cronograma de Utilización de Equipos como se podrá apreciar en los antecedentes documentales que agregamos a este expediente. En consecuencia y en concordancia al Decreto N 2992/19 en su *Art. 59.- Aclaración de ofertas. Con el objeto de facilitar el proceso de*

MUNICIPALIDAD DE EDELIRA — COMITÉ EVALUADOR

revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, el Comité de Evaluación solicitará a los oferentes, aclaraciones respecte de sus ofertas, dichas solicitudes y las respuestas de los oferentes se realizarán por escrito. A los efectos de confirmar la información o documentación suministrada por el oferente, el Comité de Evaluación, podrá solicitar aclaraciones a cualquier fuente pública o privada de información. Las aclaraciones de los oferentes que no sean en respuesta a aquellas solicitadas por la Convocante, no serán consideradas. **Subrayado nuestro caso por lo que teniendo en cuenta estos antecedentes este comité RECHAZA la Oferta de Artes en Metales de DANIEL QUINTANA FARIÑA y procede a evaluar la Carpeta del Oferente H.M. CONSTRUCCIONES DE HECTOR OMAR MERELES GONZÁLEZ y el resultado es como sigue:**

Documentos legales para oferentes individuales que sean PERSONAS FÍSICAS	**Análisis**	**H.M. CONSTRUCCIONES DE HECTOR OMAR MERELES GONZÁLEZ**
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	Presento Certificado de Cumplimiento de IPS (Instituto de Previsión Social)	Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional. A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.	El Comité de Evaluación procedió a realizar la verificación de la página del Ministerio de Industria y Comercio y todos los ingredientes solicitados en el PBC todos son de origen nacional. *	Cumple
Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente.	Presento Certificado de Cumplimiento Tributario.	Cumple
Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.	Presento Patente Municipal vigente.	Cumple
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el	NO APLICA	

MUNICIPALIDAD DE EDELIRA
COMITÉ EVALUADOR

Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*		
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios	Presento Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios.	Cumple
Capacidad Financiera: Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1 Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. 2019, 2020 y 2021. Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 1. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2019, 2020 y 2021. Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 50 %	- Presentó Fotocopia de Balance General de los años 2019, 2020 y 2021. Debidamente firmado por el oferente y por un profesional Contador como lo requiere el PBC. Como se puede apreciar en el formulario de situación financiera. ** - Presento copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente. Presento una línea de crédito aprobado a favor del Oferente. - Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	CUMPLE CUMPLE CUMPLE
Experiencia general en obras: Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 50 % El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el	- Presenta el formulario N 2 Adjuntando Contratos	CUMPLE

MUNICIPALIDAD DE EDELIRA
COMITE EVALUADOR

oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.		
Experiencia específica en obras: • Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un *[1]* contrato, durante los últimos diez *[10]* años, similares a las obras propuestas. • La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra. • A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 50% por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio. *(e) Hasta un mínimo de cinco (5) contratos similares* *(f) un porcentaje superior de avance o la terminación total de las obras.* Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2019, 2020, 2021 y 2022 en las siguientes actividades clave: CONSTRUCCIONES CIVILES. -	- Presento Formulario de Experiencia Especifica en Construcción adjuntando fotocopia de Contratos Presento fotocopia de contratos más que el mínimo requerido en el PBC por lo tanto este requisito el oferente cumple - Presento copia de Acta de Recepción definitiva de obras en el rubro de Construcción de aulas y/y Sanitarios. Conforme a lo solicitado en el PBC.	CUMPLE CUMPLE
Capacidad en materia de personal Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: - Residente de Obras: un Ingeniero Civil o Arquitecto con experiencia de 5 años como profesional dentro de la Empresa, el cual deberá permanecer en la zona de obras diariamente. El profesional debe contar con patente profesional municipal. - Un jefe o Superintendente de Obras con 5 (cinco) años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares. El	Presento Como jefe y residente de obras al Arq. Carlos Maria Aquino como DIRECCION DE OBRA con su respectivo currículo Vitae con una experiencia de 14 años, acompañados de su Fotocopia de Cedula, Fotocopia de Título Universitario, pero no se visualiza el Patente Municipal vigente de acuerdo a lo solicitado en el PBC, tampoco la Carta de compromiso profesional y carta de Compromiso profesional de acuerdo a lo solicitado en el PBC. y a la Arq. Pamela Riveros como JEFE DE OBRA de acuerdo al Formulario N° 6, pero en la carta de compromiso esta como Jefe de Obra y este comité considera dicha presentación como deficiente, incomplete e incongruentes entre el formulario presentado	CUMPLE CUMPLE

MUNICIPALIDAD DE EDELIRA
COMITE EVALUADOR

profesional debe contar con patente profesional municipal. - El personal afectado a la obra no deberá ser funcionario público a excepción de la docencia.	por el Oferente y las documentaciones respaldatorias.	
Capacidad en materia de equipos: Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: • *1 camión tumba* • *1 retro excavadora* • *Hormigonera de 400 lt. Como mínimo* • *Contenedor permanente* • *Cortadora cerámica a disco* • *Escalera dobles y simples* • *Andamios modulados* • *Escalera de aluminios* • *Palas anchas y de puntas* • *Carretillas metálicas* • *Perforadora eléctrica* • *Asada* • *Mazo, martillo*	1. presento con los requerimientos establecidos en el PBC, con el Formulario N° 7 acompañados de las documentaciones de las maquinarias indicada en el formulario citado. - 2. Presento Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia. 3. Presento Cronograma de utilización de Equipo	CUMPLE CUMPLE CUMPLE
Especificaciones Técnicas	Cumple con las especificaciones técnicas de acuerdo al requerimiento del PBC	CUMPLE
Visita de obra.	El oferente H.M. CONSTRUCCIONES DE Hector Omar Mereles González realizo la vista de obra como lo requiere el PBC, conforme al acta de visita de obra labrada por la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC). -	Cumple

7. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICAS. –

De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2) del Art. 61° del Decreto N° 2.992/19, se ha procedido a la verificación de la planilla de las firmas oferentes, el resultado que no presentan errores aritméticos. ----------

8. ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS

Luego de la verificación de errores aritméticos, el Comité de Evaluación pasa a controlar minuciosamente los valores propuesto por la Empresa H.M. CONSTRUCCIONES DE

MUNICIPALIDAD DE EDELIRA
COMITE EVALUADOR

Hector Omar Mereles González conforme a la reglamentación dispuesta por la Resolución DNCP Nº 1890/2021 se procede a realizar el estudio del precio ofertado y es como sigue:

				PRECIO OFERTADO		PRECIO DE REFERENCIA		
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	% DE VARIACION DE PRECIO
1	PREPARACIÓN DE OBRA: Limpieza y preparación de la zona obra para ejecución de los trabajos.	Metros cuadrados	308,15	2.500	770.375	2.575	793.486	-2,91 %
2	Replanteo y Marcación.	Metros cuadrados	308,15	3.500	1.078.525	3.762	1.159.260	-6,96 %
3	Vallado de obra de chapa zinc y obrador.	Unidad Medida Global	1	2.430.700	2.430.700	2.486.763	2.486.763	-2,25 %
4	Cartel de obra (estructura metálica y chapa n° 24) 2.00 x 1,50 m con impresión adhesiva.	Unidad	1	1.180.700	1.180.700	1.214.720	1.214.720	-2,80 %
5	DESMONTE Y DEMOLICION: Desmonte de techo con recuperación de tejas y maderamen (tirantes). Incluye cielorraso de machimbre colgante.	Metros cuadrados	388,2	15.155	5.883.171	15.361	5.963.140	-1,34 %
6	Demolición de mampostería para baño.	Metros cuadrados	2,1	27.000	56.700	27.256	57.238	-0,94 %
7	Desmonte de instalación eléctrica y artefactos. Por ambiente.	Unidad	6	187.000	1.122.000	187.443	1.124.658	-0,24 %
8	Demolición de piso de baldosa calcárea.	Metros cuadrados	308,15	11.250	3.466.688	11.574	3.566.528	-2,80 %
9	Demolición de zócalo de baldosa calcárea.	Metro lineal	176	4.100	721.600	4.211	741.136	-2,64 %
10	ALBAÑILERIA: Reparación de fisuras verticales y horizontales con varillas de hierro de 8 mm en forma de Z.	Metro lineal	55,6	43.400	2.413.040	43.498	2.418.489	-0,23 %
11	Mampostería de elevación 0,15 de ladrillo común para soporte de techo.	Metros cuadrados	38,4	113.500	4.358.400	113.784	4.369.306	-0,25 %
12	Revoque interior y exterior con hidrofugo a 1 capa de 1,5 cm.	Metros cuadrados	185,5	34.500	6.399.750	34.725	6.441.488	-0,65 %
13	PISOS Y GUARDA OBRA: Piso cerámico antideslizante de 1ra calidad. Incluye regularización de base en zonas necesarias.	Metros cuadrados	308,15	94.250	29.043.138	94.525	29.127.879	-0,29 %
14	Zócalo cerámico de 8 cm de altura.	Metro lineal	176	29.750	5.236.000	29.863	5.255.888	-0,38 %
15	Guarda Obra de 0,80m: contrapiso de 10 cm. Hormigón de cascotes, carpeta de cemento 2 cm. Con junta de dilatación asfáltica de 1 cm y cordón de ladrillo común.	Metros cuadrados	83,25	89.150	7.421.738	89.228	7.428.231	-0,09 %
16	TECHO: Prov y colocación techo de chapa zinc N26 trapezoidal pre-pint y aislante t Isolant aluminizada 1 cara de 5mm clavaderos d madera d 1 1/2``x2`` s/ tirantes d madera exist. Incluye provis y coloc de cumbrera y bordes laterales de chapa doblada Nº 26 desarrollo 40 cms pintado	Metros cuadrados	392,3	167.000	65.514.100	170.000	66.691.000	-1,76 %
17	Provisión y colocación de cielorraso de machimbre de 1/2x3``, Incluye pintura al barniz sintético brillante.	Metros cuadrados	392,3	81.255	31.876.337	81.506	31.974.804	-0,31 %
18	Provisión y colocación de viga de perfil "U" de 150 con reticulado de	Metro lineal	36,6	341.700	12.506.220	341.943	12.515.114	-0,07 %

MUNICIPALIDAD DE EDELIRA
COMITE EVALUADOR

MUNICIPALIDAD DE EDELIRA

Av. Padre Daniel Linch e/ Av. San José Obrero
Itapúa - Paraguay

Telef. 0213270407 0213270408 Email. edelirauoc@gmail.com

	ángulo de 1 1/4 x 1/8 cada 30 cm.- Desarrollo 0,45 cm.-							
19	Canaleta de chapa Nº 26. desarrollo 40 cms, con pintura sintética.	Metro lineal	73,25	87.300	6.394.725	87.476	6.407.617	-0,20 %
20	Caño de bajada de chapa Nº 26 con pintura sintética.	Metro lineal	38,9	87.255	3.394.220	87.528	3.404.839	-0,31 %
21	Registro pluvial de 40x40 con rejilla.	Unidad	6	263.255	1.579.530	263.528	1.581.168	-0,10 %
22	Provisión y colocación de caño de PVC de 150mm para desague pluvial. Incluye excavación. Disposición final a canal pluvial existente o a terreno natural protegido contra la erosión. (detalles en plano)	Metro lineal	55	84.300	4.636.500	84.314	4.637.270	-0,02 %
23	ABERTURAS: Reparación y mantenimiento de puertas con marcos, provisión de cerraduras de primera línea, herrajes(dobladitas). Incluye, contramarco y pintura al barniz.-	Unidad	6	553.500	3.321.000	553.587	3.321.522	-0,02 %
24	Mantenimiento de ventanas tipo balancines; Incluye retiro total de vidrios y reposición del mismo (100% nuevos); colocación de vidrios con silicona y limpieza de estructura metálica; pintura sintética de estructura metálica con reparación de manijas.	Metros cuadrados	24	436.600	10.478.400	436.778	10.482.672	-0,04 %
25	Mantenimiento de rejas metálicas; Incluye limpieza y pintura sintética.	Metros cuadrados	30	150.000	4.500.000	150.112	4.503.360	-0,07 %
26	PINTURA: De paredes interiores al látex acrílico con pintura de 1ra línea color arena con enduido.	Metros cuadrados	525,5	31.300	16.448.150	31.427	16.514.889	-0,40 %
27	De paredes exteriores revocadas al látex acrílico con pintura de 1ra línea color arena. Incluye columnas y viga de galería.	Metros cuadrados	115,25	22.255	2.564.889	22.427	2.584.712	-0,77 %
28	De paredes interiores y exteriores revocadas al sintético color tabaco, hasta antepecho de ventanas, h: 0,90m. Incluye columnas.	Metros cuadrados	265,05	23.550	6.241.928	23.760	6.297.588	-0,88 %
29	De nivelación y guarda obra al sintético.	Metros cuadrados	133,8	25.000	3.345.000	25.069	3.354.232	-0,28 %
30	Pintura de machimbre de madera al barniz sintético brillante.	Metros cuadrados	392,3	22.150	8.689.445	22.348	8.767.120	-0,89 %
31	INSTALACION ELECTRICA: Alimentación de toma corriente alto y bajo.	Unidad	41	112.500	4.612.500	113.077	4.636.157	-0,51 %
32	Alimentación para foco de bajo consumo 105w con campana acrílica d:50 cm.	Unidad	20	128.155	2.563.100	128.227	2.564.540	-0,06 %
33	Alimentación para foco de bajo consumo 60w en galería.	Unidad	6	107.400	644.400	107.800	646.800	-0,37 %
34	Alimentación para foco de bajo consumo 60w exteriores.	Unidad	8	112.000	896.000	113.183	905.464	-1,05 %
35	Alimentación de los circuitos del TC.	Unidad	6	112.000	672.000	113.183	679.098	-1,05 %
36	Alimentación de los circuitos de ventiladores.	Unidad	10	125.250	1.252.500	125.552	1.255.520	-0,24 %
37	Instalación del tablero TS10 de 20 AG.	Unidad	1	170.300	170.300	170.477	170.477	-0,10 %
38	ARTEFACTOS ELECTRICOS: Artefactos lumínicos tipo campana acrílica d:50 cm con foco de bajo consumo de 105w.	Unidad	20	467.000	9.340.000	467.467	9.349.340	-0,10 %
39	Base y foco de bajo consumo de 60w para galería y deposito.	Unidad	6	178.000	1.068.000	180.743	1.084.458	-1,52 %

MUNICIPALIDAD DE EDELIRA
COMITE EVALUADOR

40	Base y foco de bajo consumo de 60w con protector para exterior.	Unidad	8	240.000	1.920.000	240.740	1.925.920	-0,31 %
41	Tablero TS 10 de 6 AG. con barra de fase y neutro.	Unidad	6	286.000	1.716.000	286.744	1.720.464	-0,26 %
42	Tablero General 10 de 10 AG. con barra de fase y neutro.	Unidad	1	421.000	421.000	422.833	422.833	-0,43 %
43	Tablero TCV para 2 llaves de ventiladores.	Unidad	6	193.000	1.158.000	194.877	1.169.262	-0,96 %
44	Ventiladores de techo de 56" de 3 aspas y 7 velocidades con caja metálica.-	Unidad	10	700.000	7.000.000	708.090	7.080.900	-1,14 %
45	VARIOS: Provisión y colocación de pizarrón acrílico de 2,75x1,20m.	Unidad	3	1.700.000	5.100.000	1.704.180	5.112.540	-0,25 %
46	LIMPIEZA FINAL: Limpieza final de obra.	Metros cuadrados	308,15	2.500	770.375	3.141	967.899	-19,9 %

La oferta de la Empresa **H.M. CONSTRUCCIONES DE Hector Omar Mereles González**, se encuentra en los márgenes permitidos, no supera el veinte por ciento (20%) por debajo del precio referencial y el diez por ciento (10%) por encima del precio referencial establecida por la convocante para la presente contratación. ----------

9. MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL Y NACIONAL:

Del análisis de dicha planilla se observa que la firma C.A. CONSTRUCTORA DE HERMELINDA ARRUA LOPEZ con Ruc N 2.962.783-4, DANIEL QUINTANA FARIÑA CON RUC.: 3224237-9 y H.M. CONSTRUCCIONES de Héctor Omar Mereles González con Ruc N 2.383.839-6 presentan el CERTIFICADO DE ORIGEN DE PRODUCTOS Y EMPLEO NACIONAL QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCION Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVES DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS y su modificatoria la Ley N 6575/2020 QUE MODIFICA EL ARTICULO 2 DE LA LEY N 4558/2011 QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCION Y EMPLEO NACIONAL, presentan el CERTIFICADO DE ORIGEN DE PRODUCTOS Y EMPLEO NACIONAL según Certificado N 156149, 155739 y 155498. Y la aplicación del margen de preferencia se aprecia en el siguiente cuadro:

NOMBRE DEL OFERENTE	CPEN	Monto de la Oferta
C.A. CONSTRUCTORA DE HERMELINDA ARRUA LOPEZ	Presenta*	**235.902.230**
H.M. CONSTRUCCIONES DE Hector Omar Mereles González	Presenta*	**292.377.141**
DANIEL QUINTANA FARIÑA	Presenta*	**243.755.663**

MUNICIPALIDAD DE EDELIRA
COMITÉ EVALUADOR

*

No es seguro | vue.org.py/pki/portal/USUARIO_CORPI_CON_CONSULTA_PUBLIC.show

VUE — TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL — Paraguay de la gente

Cerrar sesión

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite		Estado	Fechaenvio	RUC Empresa	Razon Social
Servicio	156149	431792	860795	VerCertificado	Autorizado.	12/07/2023 13:59:54	29627834	HERMELINDA ARRUA LOPEZ
Servicio	155739	431792	858995	VerCertificado	Autorizado.	07/07/2023 18:06:21	23838396	HECTOR OMAR MERELES GONZALEZ
Servicio	155541	431792	859394	VerCertificado	Autorizado.	06/07/2023 14:26:26	19410115	EMILIO GUSTAVO CARDOZO PIRIZ
Servicio	155498	431792	858484	VerCertificado	Autorizado.	05/07/2023 21:11:19	32242379	DANIEL QUINTANA FARIÑA

Total Row Count in Report- 4
Row(s) 1 - 4

Se analiza igualmente a la firma C.A. CONSTRUCTORA DE HERMELINDA ARRUA LOPEZ con Ruc N 2.962.783-4, DANIEL QUINTANA FARIÑA CON RUC.: 3224237-9 y H.M. CONSTRUCCIONES de Héctor Omar Mereles González con Ruc N 2.383.839-6 todos son oferentes domiciliado dentro del departamento de la convocante conforme al patente Municipal que se adjunta en la carpeta de ofertas de las firmas mencionadas. ----------

10. MOTIVOS DE CALIFICACION

Conforme a los dispuesto en el Art. 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y de conformidad al Artículo 63 del Decreto Reglamentario Nº 2.992/19, "La Adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. ----------

11. CONCLUSION O RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION. ---

Por lo expuesto, y considerando que todo se encuadra dentro de los procedimientos establecidos en el Art. 26 de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas y los Artículos 58 al 65 del Decreto Reglamentario Nº 2992/19, y demás concordantes, que la oferta presentada no supera el importe de la correspondiente Certificación Presupuestaria y considerando que el oferente cumple con las condiciones legales y técnicas, posee la calificación y la capacidad necesaria para la ejecución del contrato, presenta los precio evaluados como ventajosos, este Comité, en virtud al Art. 209 de la Ley Nº 3966/2010 Orgánica Municipal y el Art. 28 y 34 inc. c) de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas Comité de Evaluación, RECOMIENDA LA ADJUDICACION a la Empresa **H.M. CONSTRUCCIONES DE Hector Omar Mereles González** con Ruc. 2383839-6 CORRESPONDIENTE **"REPARACIÓN DE UN BLOQUE DE DIRECCIÓN, SECRETARIA, DEPÓSITO Y 03 AULAS EN EL COLEGIO NACIONAL DE PIRAYUI - EDELIRA KM 65" CON ID. 431792** por el monto total de **292.377.141 (Doscientos noventa y dos millones trescientos setenta y siete mil ciento cuarenta y un guaraníes)** de conformidad a la determinación de las cantidades y montos detallados

MUNICIPALIDAD DE EDELIRA

en la Planilla de Precios que fueron ofertados por el oferente y las condiciones dispuestas en el Pliego de Bases y Condiciones. ----------

Se da por terminado el acto siendo las 10:18 horas. ----------

ES NUESTRO INFORME.

Oscar Ramon Cabrera
Miembro

Eva Maria Riveros
Miembro

Jorgelina Beatriz Godoy Delvalle
Miembro

MUNICIPALIDAD DE EDELIRA
COMITÉ EVALUADOR